

2155



00016330

2

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

| |
|-------------|
| RAZÓN |
| AL PRESENTE |
| INSTRUMENTO |
| NOTARIAL LE |
| CORRESPONDE |
| LA FACTURA |
| NUMERO: |
| 102139 |

0000001



ESCRITURA PUBLICA N°: 2014.17.01.39.P002155

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "PANAMERICAN
ENGINEERING PANAMPENSA S.A."**

QUE OTORGA:

**JAIME RAMIRO FERNANDEZ LUDEÑA, GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA PANAMERICAN
ENGINEERING PANAMPENSA S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USA. \$. 800,00

AUMENTO : USA. \$.199.200,00

CAPITAL ACTUAL: USA.\$. 200.000,00

Dí: 4 copias

Dí: 6 copias 2014-09-04

(L.A.C.)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de junio del año dos mil catorce , ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Comparece al otorgamiento de la escritura pública, el señor Jaime Ramiro Fernández Ludeña, ecuatoriano, mayor de edad, de

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

estado civil soltero, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A. conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía .- **Primera: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., el señor Jaime Ramiro Fernández Ludeña, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **Segunda: Antecedentes.-DOS PUNTO UNO.-** ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el siete de abril de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de mayo de dos mil nueve, se constituyó la compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., con un capital de ochocientos dólares de





00016331

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

0000002



los Estados Unidos de América. **DOS PUNTO DOS.**- Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas realizada el veinte y ocho de febrero de dos mil catorce se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía a doscientos mil dólares, que es pagado en numerario. **Tercera: Declaraciones.**- El Señor Jaime Ramiro Fernández Ludeña, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **TRES PUNTO UNO.**-Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., efectuada el día el veinte y ocho de febrero de dos mil catorce, queda elevado el capital social suscrito de la compañía a doscientos mil dólares norteamericanos (USD 200 000.00). **TRES PUNTO DOS.**- El presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de ochocientos dólares norteamericanos (USD 800.00) a doscientos mil dólares norteamericanos (USD 200 000.00). Este aumento de ciento noventa y nueve mil doscientos dólares se realiza con aporte numerario, y es suscrito por los accionistas en partes iguales, es decir, en la cantidad de noventa y nueve mil seiscientos dólares aportados por Luis Emilio Rodríguez Ludeña y Jaime Ramiro Fernández Ludeña respectivamente. **TERCERA:** Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Quito. **Cuarta: Reforma de Estatutos.**- Por consiguiente quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto Social de la Compañía **CUATRO PUNTO UNO.**- Artículo QUINTO, que dirá: "la compañía tiene un capital

suscrito de doscientos mil dólares, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.”**CUATRO PUNTO TRES.**-También se reforma el cuadro de integración de capital aprobado unánimemente por la Junta General y que forma parte de esta escritura, de la siguiente manera:-----

| Accionista | Cedula/RUC | Número de Acciones | Nacionalidad | Valor(en dólares) | Porcentaje |
|-------------------------------|---------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------|
| Luis Emilio Rodríguez Ludeña | 1711007664 | 100 000 | Ecuatoriana | 100 000 | 50% |
| Jaime Ramiro Fernández Ludeña | 1791314700001 | 100 000 | Ecuatoriana | 100 000 | 50% |
| Total | *** | 200000 | *** | 200 000 | 100% |

Quinta: De la Emisión de Acciones.- Para este aumento se emite ciento noventa y nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. **Sexta: De la Suscripción y del Pago.-** El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A. **Séptima: Declaración:** El señor Ramiro Fernández Ludeña, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías. La compañía no mantiene deudas vencidas con ninguna institución pública ni con el Instituto Ecuatoriano de



00016332

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

0000003



Seguridad Social. Usted, Señor Notario, se servirá agregar además cláusulas de estilo para la validez del presente Instrumento.- Abogado Juan Mateo Borrero, con matrícula profesional número once mil treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mí el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JAIME RAMIRO FERNANDEZ LUDEÑA

C.C. 1711085603


.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171108560-3

FERNANDEZ LUDENA JAIME RAMIRO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 03/12/1981 M

FICHINCHA/QUITO

FECHA DE SUAR 1981



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V13980382

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIME RAMIRO FERNANDEZ

NANCY VIDALETA LUDENA

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 27/11/2007

REN 2630924



00016333

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

029 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0134 1711085603
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FERNANDEZ LUDENA JAIME RAMIRO

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCION | 0 |
| PROVINCIA | CONOCOTO | 0 |
| QUITO | PARRONIA | 0 |
| CANTON | ZONA | |

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, esta conforma con
el original que me fue presentado
en... fojas
Quito a;

17 JUN 2014

[Signature]

Dr. Fernando Arreguy Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



[Large Handwritten Signature]

PANAMERICAN ENGINEERING

INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Quito, DM, 1 de Marzo de 2012

0000014



Señor
Jaime Ramiro Fernández Ludeña
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., realizada el 28 de Febrero de 2012 resolvió nombrar a Ud. Como Gerente General de la Compañía, por un periodo de cinco años.

Para los fines legales pertinentes le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en notaria Tercera del Cantón Quito, el 7 de Abril de 2009, y se encuentra inscrito en el Registro Mercantil el 29 de Mayo de 2009.

El Gerente General de la compañía es el Representante Legal de la compañía y tiene la representación legal y extrajudicial de la misma.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a realizar en beneficio de la compañía.

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En beneficio de la compañía doy fe que la fotocopia que antecede, es fiel compulsada del documento que me fue presentado en... fojas
Quito a,

17 JUN. 2014

Atentamente,

Ing. Fausto Patricio Noriega Carrera
Secretario de la Junta de Accionistas



Dr. Fernando Arregul Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



Acepto el cargo de Gerente General de la compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., en Quito DM el día de hoy 1 de marzo de 2012

Jaime Ramiro Fernández Ludeña
CC. 171108560-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3060 del Registro de 143

Nombramientos Tomo N°
Quito, a 10 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado.
en: Fojas 10 OCT 2013
Quito a,

Ab. LIZ BENA GUAMANZARA T.
Notaria Trigésima Novena
Cantón Quito



PANAMERICAN ENGINEERING

INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Febrero del año 2014 y siendo las 16H30, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: 1) Sr. Jaime Ramiro Fernández Ludeña propietario de 400 acciones 2) Sr. Luis Emilio Rodríguez Ludeña propietario de 400 acciones. El capital social de la compañía es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones por el valor de un dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías.

Preside la presente Junta el señor Luis Emilio Rodríguez Ludeña, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Jaime Ramiro Fernández Ludeña, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la presente Junta, se dispone que por Secretaría se constate la presencia del capital suscrito y pagado de la compañía. Secretaria constata la presencia del 100% del capital suscrito.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, seguidamente la Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos de orden del día de la presente Junta, los cuales consisten en:

- 1.- ~~Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2013~~
- 2.- ~~Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General referente al Ejercicio Económico del 2013~~
- 3.- ~~Conocimiento y aprobación del informe del Comisario referente al Ejercicio Económico del 2013~~
- 4.- ~~Nombramiento de comisario para el periodo 2014~~
- 5.- ~~Aumento de capital de la Compañía de USD \$ 800,00 a USD \$ 200.000,00~~
- 6.- Repartición de utilidades

Presidencia pone a consideración de los Accionistas los puntos del orden del día; la Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. A continuación la Presidencia dispone que la Junta General Ordinaria delibere sobre el orden del día propuesto:

- 1.- La Presidencia ordena tratar el primer punto del orden del día: conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2013.

La Junta General de accionistas aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiero del 2013.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Estado de Resultados Financiero del 2013.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Estado de Flujo de Efectivo del 2013.

2.- La Presidencia ordena tratar el segundo punto del orden del día: informe del Gerente General referente al Ejercicio Económico 2013.

La Junta aprueba por unanimidad el informe del Gerente.

3.- La Presidencia ordena tratar el tercer punto del orden del día: informe del Comisario referente al Ejercicio Fiscal 2013.

La Junta aprueba por unanimidad el informe del Comisario.

4.- La presidencia ordena pasar al punto cuatro del orden del día: nombramiento del Comisario para el periodo 2014.

La Junta General de Accionistas agradece el trabajo realizado por el Economista Francisco Proaño y ratifica su nombramiento para el periodo 2014.

5.- La Presidencia ordena tratar el quinto punto del orden del día: aumento de capital de la Compañía.

La Gerencia establece que el capital social actual de la Compañía no tiene relación con el giro del negocio, y que se vuelve imperativo aumentar el capital de la empresa a un monto de USD\$ 200.000,00

La gerencia lleva a moción incrementar el capital social hasta USD\$ 200.000,00

La Junta aprueba por unanimidad dicho incremento y encarga a la Gerencia General dar los pasos legales requeridos para ejecutar el incremento.

6.- La Presidencia ordena pasar al sexto punto del orden del día: repartición de utilidades.

La Gerencia explica que la economía de la Compañía a pesar de ser solida no permite todavía la repartición de utilidades, debido a un periodo de falta de liquidez que atraviesa, por lo que solicita a los socios considerar la repartición de utilidades en el futuro cuando la liquidez de la Empresa lo permita. La Gerencia mociona sin embargo la reinversión de utilidades no distribuidas para obtener los beneficios tributarios de reinversión.

La Junta aprueba por unanimidad el incremento y encarga a la Gerencia General gestionar legalmente la reinversión aprobada.

Tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, y al no haber otro punto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta y leída que fue el acta, siendo las 17h30, los accionistas la aprueban y se ratifican, confirmando para constancia, en unidad de acto.

Jaime Ramiro Fernández Ludeña

ACCIONISTA

Luis Emilio Rodríguez Ludeña

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en... 2... fojas
Quito a,

17 JUN 2014



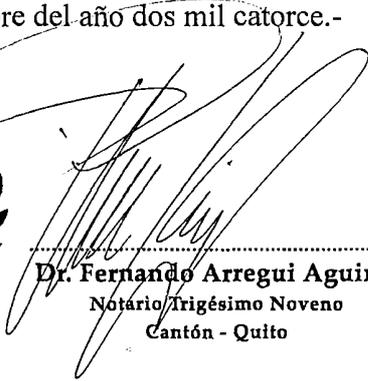
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito





Se otorgó ante mi, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2014.17.01.39.P002155, que contiene el Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., firmada y sellada en Quito a cuatro de septiembre del año dos mil catorce.-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada el 17 de junio del 2014, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre; razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., celebrada el siete de abril del dos mil nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho de Octubre del dos mil catorce.- (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 12859

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, ACLARATORIA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 8894 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/02/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 978 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1711085603 | FERNANDEZ LUDEÑA JAIME RAMIRO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Soltero |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, ACLARATORIA |
| FECHA ESCRITURA: | 17/06/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA NOVENA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



| | |
|---------|-----------|
| Capital | Valor |
| Cuánta | 199200,00 |
| Capital | 200000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

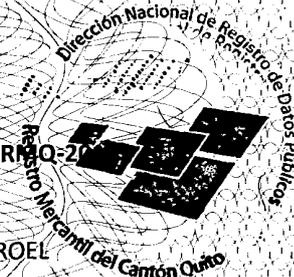
ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE 07/01/2015, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1691 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DE 2009, TOMO 140. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





0000019

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



ESCRITURA PUBLICA N°: 2015.17.01.39.P000035

**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PANAMERICAN ENGINEERING S.A.**

QUE OTORGA:

**JAIME RAMIRO FERNANDEZ LUDEÑA, GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA PANAMERICAN ENGINEERING S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

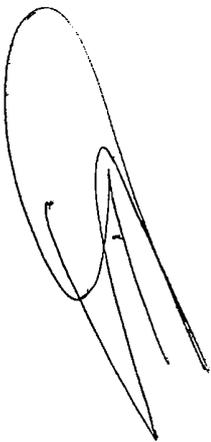
Dí: 3 copias

(L.A.C.)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de enero del dos mil quince , ante mi

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece el señor JAIME RAMIRO FERNANDEZ LUDEÑA, mayor de edad, de estado civil soltero, ciudadano ecuatoriano de profesión empleado privado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía Panamerican Engineering S.A. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aclaratoria y Rectificatoria al siguiente tenor: **Primera: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura Aclaratoria, el señor JAIME RAMIRO FERNANDEZ LUDEÑA, mayor de edad, de estado civil soltero, ciudadano ecuatoriano de profesión empleado privado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía Panamerican Engineering S.A. **Segunda: Antecedentes.-DOS PUNTO UNO:** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio del año dos mil catorce, ante el notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, el Compareciente suscribió una escritura de aumento de capital de la compañía Panamerican Engineering S.A. **DOS PUNTO DOS:** Por un error involuntario se hizo constar en dicha escritura que el aumento de capital fue resuelto por ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando lo correcto es que haya constado que el aumento de capital fue resuelto mediante ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. **Tercera: Aclaratoria y Rectificatoria.-**Con los antecedentes descritos, el Compareciente, Sr. JAIME RAMIRO FERNANDEZ LUDEÑA, en su

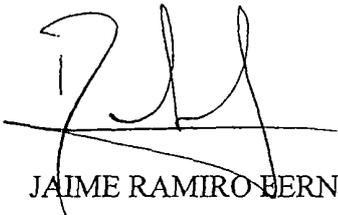




0000010

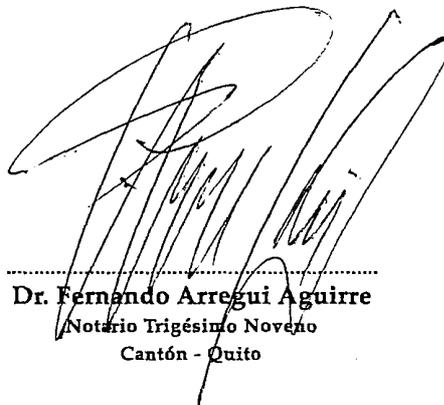
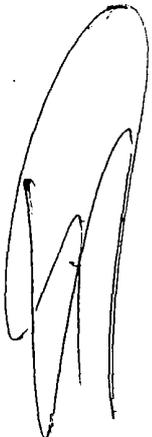
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

calidad de GERENTE GENERAL de la compañía Panamerican Engineering S.A. aclara la escritura celebrada el diecisiete de junio del año dos mil catorce, ante el notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, ACLARANDO Y RECTIFICANDO que el aumento de capital de la Compañía PANAMERICAN ENGINEERING S.A. se realizó mediante ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento. Firmado) Abogado Juan Mateo Borrero Brauer, con matrícula profesional número once mil treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JAIME RAMIRO BERNANDEZ LUDENA

C.C. 1711085603



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

98909

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 171108540-3

CEDULA DE FERNANDEZ LUDEÑA JAIME RAMIRO

PICHINCHA QUITO/SAN BLAS

04 JUNIO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 03/11/2007 M

PICHINCHA QUITO

04 JUNIO 1981

FRAMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V1333V3222

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIME RAMIRO FERNANDEZ

NANCY VILLOTA LUDEÑA

27/11/2007

REN: 2630924




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

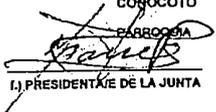
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0134 1711085603

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ LUDEÑA JAIME RAMIRO

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | CONOCOTO | 0 |
| QUITO | PARROQUIA | 0 |
| CANTÓN | ZONA | 0 |

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O) Quito - Ecuador

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
Quito a,

17 ENE 2015



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



PANAMERICAN ENGINEERING

0000011

INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

Quito, DM, 1 de Marzo de 2012

Señor
Jaime Ramiro Fernández Ludeña
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., realizada el 28 de Febrero de 2012 resolvió nombrar a Ud. Como Gerente General de la Compañía, por un periodo de cinco años.

Para los fines legales pertinentes le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en notaria Tercera del Cantón Quito, el 7 de Abril de 2009, y se encuentra inscrito en el Registro Mercantil el 29 de Mayo de 2009.

El Gerente General de la compañía es el Representante Legal de la compañía y tiene la representación legal y extrajudicial de la misma.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a realizar en beneficio de la compañía y fe que la fotocopia que antecede es fiel compulsada del documento que me fue presentado en fojas
Quito a

Atentamente

Ing. Fausto Patricio Noriega Carrera
Secretario de la Junta de Accionistas



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



Acepto el cargo de Gerente General de la compañía PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A., en Quito DM el día de hoy 1 de marzo de 2012

Jaime Ramiro Fernández Ludeña
CC. 171108560-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 3060 del Registro de 143

Nombramientos Tomo N°

Quito, a 10 MAR 2012

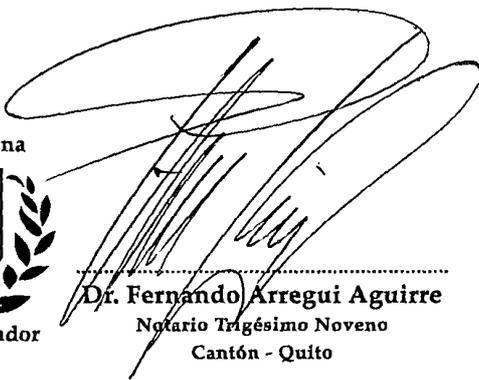
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado.
en: Fojas 10 OCT. 2013
Quito a.
Ab. LUZ ESCOBAR GUAMANZARA T.
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito



Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2015.17.01.39.P000035, que contiene la **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PANAMERICAN ENGINEERING S.A.**, que otorga **JAIME RAMIRO FERNANDEZ LUDEÑA**, GERENTE GENERAL DE LA **COMPAÑÍA PANAMERICAN ENGINEERING S.A.**, firmada y sellada en Quito, a ocho de enero del año dos mil quince.-



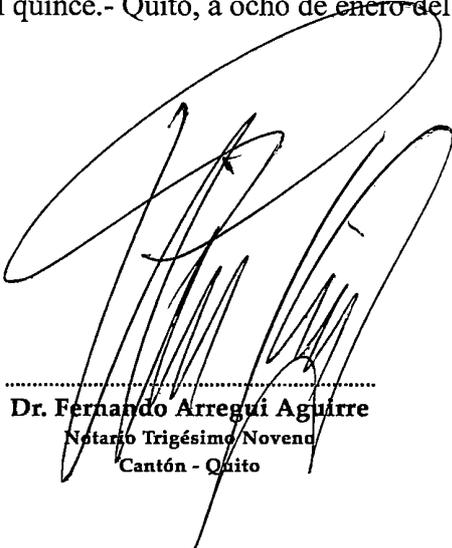

.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZON: Al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "PANAMERICAN ENGINEERING PANAMPENSA S.A. celebrada en esta Notaria el diecisiete de junio del dos mil catorce , tomé nota de la presente escritura ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA antes mencionada, celebrada en esta misma Notaria, el siete de enero del dos mil quince.- Quito, a ocho de enero del dos mil quince .-





Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Novena
Cantón - Quito



TRÁMITE NÚMERO: 12859

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, ACLARATORIA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 8894 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/02/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 978 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1711085603 | FERNANDEZ LUDEÑA JAIME RAMIRO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Soltero |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, ACLARATORIA |
| FECHA ESCRITURA: | 17/06/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA NOVENA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PANAMERICAN ENGINEERING-PANAMPENSA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



| | |
|---------|-----------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 199200,00 |
| Capital | 200000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE 07/01/2015, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1691 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA FOBLÉS (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

